

INFORME DE COMISARIO

Quito, D.M. 31 de enero del 2011

Señores
ACCIONISTAS
COMPAÑÍA RUTAS MARESELSUR S.A.
Quito.

En cumplimiento de las funciones de Comisario y de acuerdo a las disposiciones de la ley de Compañías, me es grato poner a vuestra consideración el presente informe:

He revisado la Escritura de Constitución, el Reglamento Interno y demás disposiciones que rigen a la Compañía y en base a la documentación que me fue presentada, puedo expresar que todo está enmarcado dentro de la ley.

La Compañía RUTAS MARESELSUR S.A., cuya actividad se señala como Agencia de Viajes, Operadora de Turismo Receptivo, se ha constituido el 13 de noviembre del 2002, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Vigésimo Cuarta del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 06 de enero del 2003.

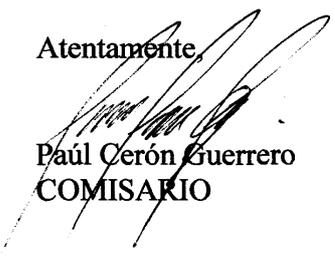
Los administradores de la Compañía tanto el presidente señor Efraín Salguero, como el Gerente, Lcdo. Ernesto Alulema, han cumplido correctamente las normas legales y Estatutarias.

El sistema contable, cumple con las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados que permiten fácilmente la preparación de los Estados Financieros y el mantenimiento de los registros en orden cronológico, así como facilitan la protección adecuada de los activos y la obtención de información financiera oportuna.

Luego de la revisión de los registros administrativos, contables y demás documentos como comprobantes de ingreso, egresos de caja pre-numerados, como también los balances por el año 2010, puedo concluir que la cifras presentadas son adecuadas y reflejan el estado real de la Compañía; por tanto recomiendo a los señores accionistas procedan a aprobar los estados financieros presentados.

Deseándoles muchos éxitos

Atentamente,


Paúl Cerón Guerrero
COMISARIO

